



Decanato

ACTA N° 32

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
08 DE NOVIEMBRE DE 2016,
CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 18.03.16,
DECLARADA EN SESIÓN
PERMANENTE**

**HORA DE INICIO: 08:15 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 01:00 p.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Alberto Patiño (Encargado), Sonia Koteich, Leonel Mendoza y Rafael Zamora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Kay Tucci, Ramón Pino, María González, Myriam Chourio, Jaime E. Péfaur, Yris Martínez y Fidel Muñoz, **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Jackson Hidalgo y Manuel González.

Nota: El Prof. Kay Tucci se retiró a las 12.10 p.m. y el Prof. Fidel Muñoz a las 12:25 p.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 29 del 18.10.16

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 30 del 25.10.16

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que ayer el Consejo Universitario tomó una decisión en torno al Doctorado Honoris Causa para Lorenzo Mendoza, Presidente de las Empresas Polar, por no cumplirse con los requisitos legales. El Decano leyó la decisión del CU, la cual fue aprobada con 13 votos. Con respecto a la solicitud del ICAE de otorgarse el Doctorado Honoris Causa al Prof. Rigoberto Andressen, planteó que se hagan propuestas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento. El Decano indicó que el quórum de la Asamblea de Facultad se rige por el quórum de la Cámara de Comercio. El Decano señaló que hará una consulta al Servicio Jurídico Asesor.

DECISIÓN: *En cuenta (Se acordó enviar vía digital a los Consejeros)*

- El Decano informó de las comunicaciones recibidas del Consejo Universitario y de algunas dependencias, las cuales se detallan a continuación:
 1. Comunicación BIACI/NOVIEMBRE/86 de fecha 04.11.16 de la Biblioteca Integrada Arquitectura Ciencias e Ingeniería, informando que el día miércoles 09 de noviembre, de 08.00 a.m. a 10.00 a.m. no laborará al público, motivado a que la Coordinación General de SERBIULA, organizó el taller Motivacional denominado "El poder de ser Universitario", y es de carácter obligatorio para todo el personal.

DECISIÓN: *En cuenta*

2. Comunicación V.Ac. 0622.2016 de fecha 31.10.16 de la Vicerrectora Académica, informando que ese Vicerrectorado ha procedido a realizar la tercera convocatoria del Programa Estímulo a la Docencia Universitaria (PED) Dr. Mariano Picón Salas. Este programa tiene por finalidad hacer un reconocimiento a aquellos profesores que hacen un esfuerzo sobresaliente por mejorar la docencia, a través del uso de nuevas estrategias docentes, nuevas herramientas tecnológicas, publicación de materiales pedagógicos, publicación de artículos relacionados con la docencia y la investigación educativa y la divulgación de la ciencia. En tal sentido y atendiendo a la normativa vigente (artículo4), aprobada por el Consejo Universitario, según Resolución N° CU-0944/11, de fecha 30.05.11, solicita respetuosamente se sirva nombrar o ratificar a un profesor que será el representante del Consejo de la Facultad de Ciencias, ante la Comisión Operativa del PED. Esta Comisión Operativa tendrá como función supervisar la implementación de la normativa del programa auditar los resultados finales de la convocatoria. Todos los documentos relacionados con este programa se encuentran disponibles en la página web del Vicerrectorado Académico: <http://www2.ula.ve/viceacademico/>.

DECISIÓN: *En cuenta*

3. Comunicación N° CU-1265-A/16 de fecha 16.05.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación N° 0634/30.1 de fecha 13.05.16, suscrita por el Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, mediante la cual solicita se incorpore al Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes, la modalidad de admisión de **Acreditación de Conocimientos, Saberes y Experiencias**, para personas con título de bachiller (como requisito mínimo) que demuestre competencias en un área de conocimiento, relacionadas con una carrera de pregrado, desarrolladas a través de distintos mecanismos como la educación formal, informal o no formal y que pueda ser demostrada por evidencias tangibles.

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió vía electrónica a todos los consejeros)*

4. Comunicación N° CU-2695/16 de fecha 31.10.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** la designación del profesor **Jesús Miguel Contreras** como nuevo Representante del Consejo Universitario, para integrar el jurado que conocerá las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, para proveer cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área: **Química Orgánica**, en sustitución del profesor Francisco López Carrasquero, quien se encuentra de Año Sabático fuera del país para la fecha de la realización del concurso.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Química)*

5. Comunicación N° CU-2728/16 de fecha 31.10.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció** moción de urgencia relacionada con el informe sobre la Distribución de Recursos Presupuestarios Adicionales recibidos en el mes de octubre de 2016, presentado por la Comisión designada según Resolución N° CU-2381/16 de fecha 24.11.14, y modificada según Resolución N° CU-2703/2016 de fecha 10.12.15, integrada por el Rector (Coordinador), el Vicerrector Administrativo, los Decanos de las Facultades de Humanidades y Educación, Ciencias Forestales y Ambientales, Ciencias Económicas y Sociales y Arquitectura y Diseño, y el Br. Jorge Giménez, Representante Estudiantil.

DECISIÓN: *En cuenta*

6. Comunicación N° DD 123.16 de fecha 02.11.16 de la Dirección de Deportes, realizando una invitación a la nueva edición de los **Juegos Interfacultades 2016**, en el marco de la celebración del sexagésimo sexto aniversario de la creación de la Dirección de Deportes de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

7. Circular N° 4738/16 de fecha 16.10.16 de la Directora de Personal, dirigida a las Autoridades, Decanos de Facultades y Núcleos Universitarios, Directores de Dependencias Centrales, Directores de Escuelas e Institutos y Administradores de la Universidad de Los Andes, relacionada con las directrices en materia de Régimen Disciplinario Personal Administrativo y Obrero y Régimen de Permisos de la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir por vía electrónica a todos los Consejeros)*

8. Comunicación N° CU-2709/16 de fecha 31.10.16 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** el Calendario para los llamados a Concursos de Oposición, correspondientes al año 2017, de la Universidad de Los Andes.

Posibles Fechas:

Primer llamado 2017	
Inscripción	21.02.2017 al 23.03.2017
Inicio de Pruebas	07.04.2017

Fecha de Ingreso	16.05.2017
Publicación en web	10.02.2017
Segundo llamado 2017	
Inscripción	30.05.2017 al 26.06.2017
Inicio de Pruebas	11.07.2017
Fecha de Ingreso	18.09.2017
Publicación en web	19.05.2017
Tercer llamado 2017	
Inscripción	09.10.2017 al 06.11.2017
Inicio de Pruebas	21.11.2017
Fecha de Ingreso	16.01.2018
Publicación en web	22.09.2017

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir vía electrónica a los Jefes de Departamento y Directores de Institutos)*

- Se trató la comunicación s/n, s/f, suscrita por la Ciudadana Patricia Cortez, mediante la cual remite los datos de los estudiantes y el profesor orientador que son finalistas en la Séptima Edición del Premio Odebrecht para el Desarrollo Sostenible, así como también el nombre del proyecto.
- El Consejo Universitario trató una comunicación de FONPRULA, mediante la cual informan al Despacho Rectoral, que en reunión ordinaria de esa Junta Directiva, se aprobó por unanimidad que se transara el acuerdo con el Prof. Aumonio Sosa Vielma, en relación a su solicitud de pago de Prestaciones Sociales, como medio para finiquitar la controversia planteada ante la Inspectoría del Trabajo y el Tribunal competente.
- En el Consejo Universitario se trataron las comunicaciones N° V.Ac. 0633.2016, y V.Ac. 0634.2016, ambas de fecha 04.11.2016, suscritas por la profesora Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica, mediante la cual somete a consideración y aprobación por parte de ese Máximo Organismo, la propuesta del Prof. Hebert Lobo, Vicerrector-Decano (E) del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo, donde solicita sea evaluadas las Propuestas del Rediseño Curricular de la Carrera de Contaduría Pública y el Rediseño Curricular de la Carrera de Administración de la Universidad de Los Andes.
- Se trató una comunicación de la profesora Delfina Padilla Barectic, Decana-Presidenta (E) de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual remite copia del Libro de Novedades de Vigilancia de esa Facultad y el informe elaborado por el Ciudadano Fernando E. Turnes M., Supervisor de Vigilancia, así como el video de los acontecimientos ocurridos el día jueves 03.11.2016, en el estacionamiento de dicha Facultad. Al respecto, esa Facultad solicita que de una vez por todas se implementen de manera eficiente los protocolos de seguridad necesarios para resguardar la integridad de los miembros de la comunidad y las instalaciones de esa Facultad. Indican que dicha solicitud ha sido conocida por el C.U. en reiteradas ocasiones y cada vez son más frecuentes los actos delictivos cometidos. Se nombró una comisión conformada por los Decanos de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Arquitectura, Facultad de Ciencias, Directora de la BIACI y Párroco.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.2 El Prof. **Jaime Péfaur** preguntó al Prof. Wilfredo Quiñones sobre la desaparición del lavamanos en el baño del tercer piso. **En tal sentido**, el Prof. Quiñones respondió que el lavamanos fue hurtado.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.3 Director del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE)

El Prof. **Eulogio Chacón** informó que la próxima semana comienza el II Simposio Venezolano sobre Cambio Climático, extendió una invitación al evento y presentó programación de las actividades.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.4 Comunicaciones CD-076-16 de fecha 31.10.16 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Diferimiento de Matrícula para el periodo lectivo A2017** de la bachiller **Cherubini Ariagna Andreina**, C.I V-27.051.290, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de **Diferimiento de Matrícula para el periodo lectivo A2017** a la bachiller antes mencionada, ya que no formalizó su matriculación ante OCRE, esta solicitud la establecen según el artículo 3 de las "Normas que Regulan el Procedimiento de Diferimiento de Matriculación en la Universidad de Los Andes".

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Informar a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Cherubini).*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DFA/- 031-16 de fecha 31.10.16 del Departamento de Física, solicitando la Contratación de los siguientes Preparadores: **Galviz Blanco Daniel Eduardo**, C.I V-23.542.083 y **Gil Martorelli Neptali Stalin**, C.I V-18.806.822, para el Laboratorio de Demostraciones del Departamento de Física, con seis (06) horas/semana y remuneración mensual de Doce Mil Bolívares con cero céntimos (Bs. 12.000,00), a partir del 01.11.16 al 31.12.16.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

3.2 Comunicación CD-077-16 de fecha 07.11.16 de la Comisión Docente informando que en su reunión ordinaria del día 07.11.16, consideró la solicitud de **Reincorporación tardía en el periodo lectivo B-2016** del Br. **González Peña Luis Calderón**, C.I V-19.201.222, estudiante Tesista de la Carrera de Química. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad autorizar a OCRE para que procese la **Reincorporación tardía por vía de excepción en el presente periodo lectivo B-2016** del Br. González, ya que presentó una problemática con el cambio de Tutor y de su Trabajo Especial de Grado (T.E.G), sin haber renunciado al anterior T.E.G. Esto generó desde el punto de vista académico y administrativo una confusión en virtud de que dicho bachiller previamente tenía aprobado un proyecto de grado con su respectivo Jurado. Actualmente esta situación ya fue solventada.

Comunicación aceptada como Moción de Urgencia con seis (06/07) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado sujeto a que la Coordinadora Docente explique o presente las justificaciones adecuadas para este caso (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. González)*

3.3 Comunicación DF-202/2016 de fecha 07.11.16 del Departamento de Física, informando que el profesor **Alberto Patiño** asumirá la Jefatura del Departamento de Física el día 08 de noviembre de 2016, debido a que el profesor **Manuel Morocoima** como Presidente de APULA-CIENCIAS, asistirá a una reunión en CEAPULA a las 07:00 a.m.

DECISIÓN: *En cuenta*

3.4 Comunicación s/n de fecha 03.10.16 del **Centro de Estudiantes** suscrita y firmada por el Br. **Raúl Rojas**, Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias y el Br. **Jackson Hidalgo**, Consejero de la Facultad de Ciencias, informando que el día 02 de diciembre del presente año se realizará el **"IX Abrazo Colectivo para los Niños de nuestra comunidad 2016"**, en el horario comprendido de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. Este evento beneficia a niños de la edad entre un (01) y siete (07) años, la cual se ha venido

ejecutando durante los últimos ocho años con total éxito, en la que se reúnen aproximadamente 500 niños, entre ellos, los hijos de los estudiantes y los niños de las comunidades aledañas a nuestra Facultad (Santa Rosa y San Pedro), contando con la presencia de un San Nicolás, juegos recreativos y además se le hace entrega de un regalo a cada niño. Por tal motivo, solicitan a este honorable Cuerpo el aval institucional para el uso del Patio Central. Asimismo, extienden la invitación a todos los miembros de la comunidad de la facultad para que asistan y se deleiten de las sonrisas de estos niños.

Comunicación aceptada como Moción de Urgencia por unanimidad, con 09/09 votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Aval Institucional para la realización de dicha actividad en las instalaciones del Patio Central de la Facultad.*

3.5 Comunicación DQJ-308.16 de fecha 07.11.16 del Departamento de Química, solicitando se realice el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica. Este cargo se encuentra desierto por cuanto la profesora Marlene Naya, C.I. V-12.351.831, quien estuvo contratada como Asistente a D.E. desde el 16.05.2014, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP-1734 de fecha 16.06.2014, concurso entre los días 18.04.16 al 21.04.16 y no aprobó el referido concurso. Asimismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Química Orgánica 1
- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

3.6 Comunicación DQJ-309.16 de fecha 07.11.16 del Departamento de Química, remitiendo el Programa de Concurso aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento N° 25/16, celebrada en la misma fecha, para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se empleará en el Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en el **Área de Química Orgánica** en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, el cual se encuentra llamado a Concurso de Credenciales ante el Consejo de Facultad según oficio DQJ-308.16, de fecha 07.11.2016. Este cargo se encuentra desierto por cuanto la profesora Marlene Naya, C.I. V-12.351.831, quien estuvo contratada como Asistente a D.E. desde el 16.05.2014, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP-1734 de fecha 16.06.2014, concurso entre los días 18.04.16 al 21.04.16 y no aprobó el referido concurso. De igual manera sugieren los profesores que más adelante se detallan como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

Jesús Miguel Contreras (Coordinador)

Alberto Oliveros Bastidas

Freddy Antonio Carrillo

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para evaluar la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

3.7 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 199/16 de fecha 07.11.16 suscrita por el Decano de nuestra Facultad, notificando que una vez transcurrido el lapso estipulado para las inscripciones (literal "c" del artículo 228 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación), no hubo aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales para cubrir un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Genética del Departamento de Biología de esta Facultad, razón por la que fue aclarado **desierto**

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jefe del Departamento de Biología). Asimismo, el Decano le recomendó al Prof. Rafael Zamora, realizar inmediatamente el nuevo Llamado a Concurso de Credenciales.*

3.8 Comunicación DB-174 de fecha 08.11.16 del Departamento de Biología solicitando se realicen los trámites pertinentes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales**, para cubrir un (01) Cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Genética**, el cual fue declarado desierto por el Consejo de Facultad en fecha 08.11.2016 en virtud de que no hubo aspirantes inscritos. Igualmente se informa que de acuerdo al artículo 228 parágrafo único del EPDI-ULA, se aplicará la prueba de Conocimientos y Aptitudes al referido concurso basada en el "Tema 18 - Técnicas de Ingeniería Genética" del programa objeto de concurso, indicando las siguientes materias afines: Genética I, Genética II, Regulación, Ingeniería Genética, Bioquímica, Biología Celular, Evolución, y Biología 10, respectivamente. Cabe destacar, que este cargo corresponde a uno de los asignados a esa Unidad Académica según Circular CU-1338/15 de fecha 08.06.2015, el cual ha sido declarado desierto en los tres últimos llamados, uno de oposición no se obtuvo la calificación mínima y dos de credenciales no hubo aspirantes inscritos, respectivamente.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)*

3.9 Comunicación DB-175 de fecha 08.11.16 del Departamento de Biología, informando que esa Unidad Académica proponen como jurado evaluador especialista en el área de **Genética** para el Concurso de Credenciales indicado en comunicación DB-174, a los profesores que se mencionan a continuación en su reunión extraordinaria N° 02 celebrada el día lunes 24.10.16, proponiendo como **jurado evaluador** especialista en el área de **Genética** para el **Concurso de Credenciales** indicado en comunicación DB-156, a los profesores que se mencionan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Categoría	Grado Académico
Gustavo Alberto Fermín Muñoz (Jubilado-JBM)	V-5.539.161	Titular	Doctor
Ana Judith Cáceres Nicolielly	V-11.109.536	Titular	Doctor
Jhon Fredy Cruz Gómez	V-15.620.878	Titular	Magister

DECISIÓN: *Aprobado Jurado para evaluar la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-267 de fecha 31.10.16, remitiendo el Veredicto emitido por los Miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: "Sobreexpresión de la enzima glucoquinasa usando el sistema homólogo pTcINDEX en epimastigotes de Trypanosoma cruzi cepa EP", que presentó la Br. **Ramírez Gutiérrez Andrea Carolina**, C.I. V-19.690.163, para optar al título de Licenciada en Biología. La profesora Ana Cáceres fue la tutora del Trabajo Especial de Grado de la Br. Ramírez.

DECISIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.2 Comunicación DM/190.16 de fecha 31.10.16, proponiendo el **Jurado Ad-hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por la profesora **María Victoria León Sánchez**, C.I. V-18.308.133, Instructor a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de profesora Asistente, por la aplicación del Artículo 7, Capítulo III, Parágrafo 3 del Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal

Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, (RUEPDI-ULA). Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Leonel Mendoza (Coordinador)

Cosme Duque

María González

El Jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la profesora León en su especialidad.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.3 Comunicación DM/191.16 de fecha 31.10.16 remitiendo para su conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aídee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Profesora **Lisbeth Carrero Zerpa**, C.I V-20.198.770, Instructor a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Pre-Natal y Post-Natal**, por un lapso de ciento cuarenta (140) días, contados a partir del 06.10.16.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DM/195.16 de fecha 31.10.16 solicitando la Apertura y Designación de Jurado para el **Llamado a Concurso de Preparadores**, para cubrir veintiún (21) cargos en **Matemática Básica Nivel 1** (Matemáticas 10 / Matemáticas 20), **Nivel 2** (Matemáticas 30 / Matemáticas 40), **Computación 1** (Laboratorio 1 y 2) y **Computación 2** (Programación y Diseño algorítmico). Para tal fin, proponen a los profesores:

Nº de Cargos	Nº Hrs/Semana	Nivel I	Jurado
(17) diecisiete	(06) Seis	Matemáticas 10 y 20	Coord. Prof. Lorena Lopez Prof. Richard Doncel Prof. Victoria León
Nº de Cargos	Nº Hrs/Semana	Nivel II	Jurado
(02) dos	(06) Seis	Matemáticas 30 y 40	Coord. Prof. Bianchi Giorgio Prof. Leonardo Parra Prof. Claritza Pérez
Nº de Cargos	Nº Hrs/Semana	Computación 1	Jurado
(01) uno	(06) Seis	Laboratorio 1 Laboratorio 2	Coord. Prof. Felipe Cordero Prof. Cosme Duque Prof. Carlos Cova
Nº de Cargos	Nº Hrs/Semana	Computación 2	Jurado
(01) uno	(06) Seis	Programación y Diseño algorítmico	Coord. Prof. Felipe Cordero Prof. Cosme Duque Prof. Carlos Cova

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Preparadores y el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.5 Comunicación ICAE-075-16 de fecha 13.10.16 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Instituto, de fecha 10.10.16, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Fermín José Rada Rincón**, C.I. V-4.491.649, Titular a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de Año Sabático cumplido desde el 15.09.14 al 14.09.16.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación ICAE-080-16 de fecha 02.11.16 solicitando **Aval Institucional** a este honorable Consejo para la realización del curso: "**Comunicación del cambio climático**", el cual se realizará en el marco del II Simposio Venezolano sobre el Cambio Climático, el cual es organizado en conjunto por el CIDIAT y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE). Igualmente solicitan el respectivo permiso para el uso de un aula de clases en la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado a solicitud del proponente*

4.7 Comunicación ICAE-081-16 de fecha 02.11.16 por medio de la cual solicita **Aval Institucional** a este honorable Consejo para la realización del curso: "**Planificación para la conservación de la biodiversidad y adaptabilidad climática**", el cual se realizará en el marco del II Simposio Venezolano sobre el Cambio Climático, el cual es organizado en conjunto por el CIDIAT y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE). Igualmente solicitan el respectivo permiso para el uso de un aula de clases en la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado a solicitud del proponente*

4.8 Comunicación ICAE-082-16 de fecha 02.11.16 por medio de la cual solicita **Aval Institucional** a este honorable Consejo para la realización del curso: "**Monitoreo de la vegetación para el cambio climático**", el cual se realizará en el marco del II Simposio Venezolano sobre el Cambio Climático, el cual es organizado en conjunto por el CIDIAT y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE). Igualmente solicitan el respectivo permiso para el uso de un aula de clases en la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado a solicitud del proponente*

4.9 Comunicación ICAE-083-16 de fecha 02.11.16 por medio de la cual solicitan un autobús (pequeño), de la Facultad de Ciencias, para dar movilidad a ponentes y conferencistas que asistirán al II Simposio Venezolano sobre Cambio Climático, los días del martes 15 hasta el viernes 18 de noviembre de 2016, con una ruta cercana a la Facultad de Ciencias y los siguientes hoteles: Mucubaji (Vuelta de Lola), Venetur (Av. Universidad) y La Terraza (Chorros de Milla). Los horarios serían de entre las 07:00 a.m. a 09:00 a.m., 11:00 a.m. a 2.00 p.m. y de 05:00 p.m. a 07:00 p.m. La organización del Simposio cubrirá los gastos de viáticos del chofer

DECISIÓN: *Aprobado el préstamo del autobús para el traslado de las personas que asistirán al evento arriba señalado.*

4.10 Comunicación ICAE-084-16 de fecha 02.11.16 por medio de la cual solicita **Aval Institucional** a este honorable Consejo para la realización del curso: "**Sistemas de información geográfica aplicado al cambio climático**", el cual se realizará en el marco del II Simposio Venezolano sobre el Cambio Climático, el cual es organizado en conjunto por el CIDIAT y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE). Igualmente solicitan el respectivo permiso para el uso de un aula de clases en la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado a solicitud del proponente*

4.11 Comunicación ICAE-086-16 de fecha 03.11.16 por medio de la cual cumplen con solicitar los trámites ante las instancias correspondientes del Doctorado Honoris Causa (postmortem) para el Profesor **Rigoberto Andressen** miembro de ese Instituto. Solicitan que de ser aprobada el presente requerimiento, esta sea conferida en el marco del II Simposio Venezolano sobre Cambio Climático que se realizará del 14 al 18 de noviembre de 2016, dado que dicho evento está organizando un homenaje al Profesor Andressen por ser pionero en los estudios sobre cambio climático en el país.

DECISIÓN: *Se acordó devolver la comunicación al ICAE, en virtud de que el Consejo de Facultad no puede tramitar tal solicitud debido a la decisión del Consejo Universitario del día 07.11.16, basada en el Informe del Servicio Jurídico, que establece que para la tramitación de un "**Doctorado Honoris Causa**", se debe cumplir con el procedimiento legalmente establecido conforme al Artículo 6 del Reglamento para el otorgamiento de títulos de*

Doctor Honoris Causa y Profesor Honorario de la Universidad de Los Andes, en aras de garantizar el respectivo proceso como principio constitucional y así evadir vicios de nulidad absoluta de lo actuado. Igualmente, se envió vía electrónica el informe del Servicio Jurídico.

SOLICITUDES VARIAS

4.12 Comunicación s/n de fecha 03.10.16 del Centro de Estudiantes suscrita y firmada por el Br. **Raúl Rojas**, Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias y el Br. **Jackson Hidalgo**, Consejero de la Facultad de Ciencias, mediante la cual solicitan a este honorable Cuerpo la conformación de una comisión para que indague e investigue la infamia a la que está siendo víctima el compañero **Luis Gerardo Paredes**, estudiante del Departamento de Biología, por los hechos suscitados el día lunes 24.10.16.

DECISIÓN: *Se juntó con la discusión del punto 5.4 de la Materia Diferida*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-179/2016 de fecha 13.10.16 mediante la cual exponen el problema que se presenta con la certificación de los reposos por parte del Programa de Atención Médico Laboral (PAMELA), de la Universidad de Los Andes, se busca la solución y darle celeridad a ese tipo de trámite, esa Unidad Académica solicita que se autorice a los Jefes de los Departamentos para que ellos en su condición de Jefe de Unidad, también puedan autorizar a la persona que ha de retirar el permiso en PAMELA, en aquellos casos en los que sea imposible que el paciente de su autorización.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación DB-153 de fecha 24.10.16, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 28 celebrada el día viernes 21.10.16, conoció el informe de la situación que se viene presentando con el Profesor **Néstor E. González Valera**, C.I V-3.524.964, Titular a Dedicación Exclusiva, en relación a que se investigue cual es el motivo de su ausencia injustificada durante el semestre A-2016 y también desde el inicio y hasta la presente fecha del actual periodo lectivo B-2016. El Consejo de Departamento acordó sugerir al Consejo de Facultad, la apertura de un expediente disciplinario al Profesor González, por el incumplimiento del artículo 58 en sus numerales 8,9 y 15 del EPDI-ULA.

DECISIÓN: *Se acordó enviar al Departamento notificándole que tal solicitud no procede debido a que en el último Reposo Médico del Prof. Néstor González anexado a la comunicación DB-158 de fecha 31.10.2016, avalado por PAMELA, se evidenció que el mismo está actualizado hasta la fecha. Igualmente, se le sugirió al Jefe del Departamento de Biología que sea más riguroso en cuanto a los Permisos por Reposos Médicos del Personal Docente y de Investigación, así como también sea muy minucioso sobre la pertinencia en el tiempo de los mismos.*

5.3 Comunicación DB-158 de fecha 21.10.16 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, la comunicación suscrita por el Profesor **Néstor E. González Valera**, C.I V-3.524.964, Titular a Dedicación Exclusiva, mediante la cual hace llegar copias de los Reposos Médicos Extemporáneos, indicando que uno de ellos fechado el día 27.05.16 no fue avalado por PAMELA.

DECISIÓN: *Se acordó remitir los Reposos Médicos al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ULA, a los fines de que estudien y consideren el caso, en virtud de que el Prof. Néstor González tiene tres semestres lectivos seguidos con una cantidad considerable de permisos de salud.*

5.4 Comunicación s/n y s/f recibida en fecha 25.10.2016 y suscrita por el ciudadano **Erick Peña**, C.I. N° V-24.350.606, en la que denuncia una situación irregular suscitada el día 24 de octubre de 2016, a las 8:55 a.m., en el estacionamiento de la Facultad de Ciencias, que involucra al ciudadano **Luis Gerardo Paredes**, estudiante del Departamento de Biología y representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias, quien adicionalmente forma parte del Personal Administrativo adscrito al

Vicerrectorado Académico de esta Universidad. Solicita al Consejo de la Facultad una apertura de investigación a profundidad y que haya una sanción ejemplar para que este tipo de hechos no se vuelvan a suceder en nuestras instalaciones universitarias.

El Decano procede a informar que con este punto se discute el punto 4.12 de la agenda, en virtud de tratarse del mismo caso.

Nota: El Prof. Kay Tucci se retiró a las 12:10 pm., la Profa. Yris Martínez se retiró a las 12:15 pm y el Prof. Fidel Muñoz se retiró a las 12:25 pm.

Luego de abrirse el derecho de palabra a algunos miembros del Cuerpo y una vez expuestos sus argumentos y opiniones al respecto, se colocaron en mesa las siguientes propuestas:

1.- **Proposición N° 1:** La profesora María González propone: "Considerando que las medidas disciplinarias a los estudiantes les compete a sus autoridades inmediatas, propongo que el Decano atienda la solicitud hecha por el estudiante en relación al problema acaecido en los espacios universitarios".

DECISIÓN: Se aprobó con seis votos a favor y una abstención del Dr. Nelson Viloria.

2.- **Proposición N° 2:** El Br. Manuel González propone: "1. Que se trate como "estudiante". 2. Que se canalice por el Director Académico de la Facultad de Ciencias. 3. Solicitud de estatus académico del Br. Paredes. 4. Aplicar el reglamento de permanencia al Br. Paredes. 5. Realizar un comunicado que se publique en la página de la Facultad."

DECISIÓN: Se aprobó con siete votos a favor la parte 1. de la Propuesta N° 2. Las partes 2, 3, 4 y 5 se negaron.

DECISIÓN: *Se consideró tratar el caso del ciudadano Luis Gerardo Paredes, en su condición de estudiante y se aprobó con seis (6) votos a favor y una abstención del Dr. Nelson Viloria, remitir la solicitud del ciudadano Erick Peña al Decano de la Facultad de Ciencias, a los fines de que proceda a realizar los trámites pertinentes*

Inmediatamente se procedió a discutir el contenido de comunicación s/n del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias, de fecha 01.11.2016, suscrita por el Br. Raúl Rojas (Presidente) y Br. Jackson Hidalgo (Consejero de la Facultad de Ciencias), en la que solicitan la conformación de una comisión para que indague e investigue la presunta infamia de la que está siendo víctima su compañero **Luis Gerardo Paredes**, estudiante del Departamento de Biología, por los hechos suscitados el día lunes 24.10.2016, antes denunciados por el ciudadano **Erick Peña**.

DECISIÓN: *Se aprueba con cinco (5) votos a favor y dos (2) abstenciones, remitir esta comunicación conjuntamente con la solicitud del ciudadano Erick Peña al Decano de la Facultad de Ciencias, a los fines de que gestione ambas comunicaciones como un solo caso.*

5.5 Comunicación PBC.060-16 de fecha 26.10.16 suscrita y firmada por los profesores **Héctor Acosta**, Coordinador del Postgrado de Biología Celular y **Amaranta Gómez**, Coordinadora del Curso de Biología Avanzada, mediante la cual solicitan a este honorable Cuerpo el cambio del nombre del **Curso de Ampliación Curricular (CAC) de Biología Avanzada**, debido a que tiene el nombre del curso de postgrado que actualmente están dictando los miembros del PBC, para estudiantes de postgrado y pregrado, generándose una redundancia en nombres que puede prestarse a confusiones.

DECISIÓN: *Diferido*

5.6 Comunicación s/n de fecha 03.10.16 suscrita y firmada por el Profesor **José Andrés Abad Reyes**, C.I V-8.946.533, Titular a Dedicación Exclusiva, Director Académico de esta Facultad, mediante la cual solicita a este honorable Cuerpo que se le asigne el nombre del **Doctor José Vicente Scorza** al Auditorio A-10. El Doctor Scorza es un insigne venezolano, de destacada trayectoria en la Investigación, en la Docencia, en la Extensión Universitaria y un Académico comprometido con la Universidad y su entorno social. Para la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, sería un honor, que una de sus aulas de clases lleve por nombre a tan insigne académico.

DECISIÓN: *Este punto fue retirado a solicitud del proponente.*

5.7 Comunicación s/n de fecha 23.10.16 suscrita y firmada por el Profesor **Jaime Péfaur**, C.I V-23.391.017, Titular a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita a este honorable Cuerpo que se le otorgue el nombre del Profesor **José Vicente Scorza** al Edificio A de esta Institución universitaria, lo cual honraría la memoria de ese destacado biólogo venezolano, en honor a su fructífera trayectoria profesional.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Comunicación CD-048-16 de fecha 06.06.16 de la Comisión Docente remitiendo la Propuesta del Reglamento del Trabajo Especial de Grado (T.E.G).

A las (:20 a.m. se dio inicio a la continuación de la discusión del TEG.

Artículo 15. Será responsabilidad de la Jefatura del Departamento, remitir al Jurado Evaluador la versión escrita de los SEMINARIOS respectivos, por lo menos quince (15) días continuos ante las fechas propuestas para su presentación. Así como hacer la convocatoria pública para la presentación de los seminarios por los menos cinco (05) días continuos ante la fecha propuesta para su presentación.

En este artículo la profesora **María González**, propuso que para la versión escrita de los Seminarios, se considere ocho (08) días continuos ante la fecha propuesta para su presentación.

DECISIÓN: *Se aprobó el Artículo 15 con siete (07) votos a favor y una (01) abstención, en un todo de acuerdo a la proposición de la profesora María González.*

La proposición de la Comisión Docente no obtuvo ningún voto.

Artículo 16. El SEMINARIO I debe ser presentado en forma oral y escrita (físico y/o digital) en un lapso de uno (01) a tres (03) meses después de haberse inscrito el T.E.G. Este contemplará:

- a) Título tentativo del tema objeto del T.E.G., lugar donde se realizará, nombre del Tutor, nombres del Jurado Evaluador, nombre del Tutor Externo (si aplica), nombre del Tutor Académico (si aplica) y nombre del Cotutor (si aplica).
- b) Revisión bibliográfica del tema a investigar, justificando en la misma el tema seleccionado y su importancia dentro del contexto de la línea de investigación escogida.
- c) Hipótesis (si aplica) o Planteamiento del tema a desarrollar.
- d) Objetivo general y objetivos específicos.
- e) Metodología.
- f) Bibliografía.
- g) Infraestructura, equipos y materiales (si aplica).
- h) Cronograma de actividades.

Artículo 17. El SEMINARIO II debe ser presentado en forma oral y escrita (físico y/o digital) en un tiempo mínimo de tres (03) meses y máximo de seis (06) meses, después de haber sido presentado el SEMINARIO I. Este SEMINARIO consiste en un informe oral y escrito de avance de los objetivos propuestos en el SEMINARIO I.

ARTÍCULO 18. El SEMINARIO III debe ser presentado en forma oral y escrita (físico y/o digital) en un tiempo mínimo de seis (06) meses y máximo de un (01) año, después de haberse inscrito el T.E.G. o R.E.G. Este seminario consistirá en la presentación y defensa del trabajo culminado, sobre la cual se realizará la evaluación definitiva.

En relación a estos 3 Artículos la profesora **María González**, propuso que para el tiempo mínimo y máximo en la presentación de los Seminarios, se debería considerar un mínimo de dos (2) semanas y hasta un máximo de doce (12) semanas; para el Seminario II (mínimo seis (6) semanas y máximo veinte (20) semanas) y para el Seminario III (mínimo 10 semanas y máximo 40 semanas)

DECISIÓN: *Se aprobaron los Artículos 16, 17 y 18 con nueve (09/09) votos, tal como lo propuso la profesora María González.*

La proposición de la Comisión Docente no obtuvo ningún voto.

Artículo 19. La variación de los lapsos establecidos para la presentación de los SEMINARIOS I, II y III, debe ser justificada por el Tutor y el estudiante, en comunicación escrita dirigida a la(s) Comisión(es) correspondiente(s) del respectivo Departamento para su valoración.

DECISIÓN: *Aprobado el Artículo 19 tal como lo propuso la Comisión Docente en el documento*

Artículo 20. En el caso de incumplimiento de los lapsos establecidos para la presentación de los SEMINARIOS, sin justificación alguna, la Comisión correspondiente del Departamento respectivo deberá remitir al Tutor y al estudiante, antes de la fecha de inscripción del nuevo semestre, una comunicación escrita, solicitándole explicar por escrito las razones del retraso y a actualizar la(s) fecha(s) de presentación para el(los) seminario(s) en condición de retraso. De no recibirse respuesta a esta comunicación en un lapso de quince (15) días continuos, el Departamento no autorizará la inscripción del estudiante.

DECISIÓN: *Aprobado el Artículo 20 tal como lo propuso la Comisión Docente en el documento.*

Artículo 21. Cualquiera de las figuras de Tutor establecidas en el Artículo 9 de este Reglamento, así como el estudiante podrán justificar razonadamente ante el Departamento respectivo, y previo conocimiento de la(s) Comisión(es) correspondiente(s), la suspensión de sus obligaciones de uno para con el otro.

DECISIÓN: *Aprobado el Artículo 21 tal como lo propuso la Comisión Docente en el documento.*

Parágrafo Único. Este Artículo no es aplicable para los casos establecidos en el Parágrafo 1 del Artículo 9 de este Reglamento.

DECISIÓN: *Se acordó retirar el Parágrafo Único del Artículo 21.*

7.2 Comunicación s/n de fecha 18.10.16 suscrita y firmada por el Profesor **Carlos García Nuñez**, C.I V-8.010.041, Titular a Dedicación Exclusiva, adscrito al Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), mediante la cual remite para discusión la propuesta del **Reglamento del Programa de Formación de Relevo "Plan II"**

DECISIÓN: *Diferido*

Derecho de palabra de la Lcda. Danmarys Hernández, Presidenta de FUNDACITE-Mérida.

Tal como estaba previsto en la Agenda del día de hoy a las 11:00 a.m., se recibió a la Lcda. **Danmarys Hernández**, quien expresó que como egresada de la Facultad de Ciencias se siente halagada por la invitación. Inmediatamente expuso las dinámicas y estrategias que tiene FUNDACITE-MERIDA previstas realizar en relación a los Proyectos LOCTI, así como la promoción de las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollan en esa Fundación. Informó que Fundacite es una Unidad Territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Universitaria. Asimismo, indicó que Fundacite es un canal y un puente con el Ministerio. En relación a la intención de acceder a la base de datos de la biblioteca del IVIC; se está trabajando al respecto. Indicó que se nombró al Prof. Juan Luis Concepción como Representante del Ministro ante la Junta Directiva de la Fundación.

Sobre los proyectos Fonacit, en su última convocatoria dijo que se quiere hacer lo más amplia posible. Manifestó que sería interesante que en Fundacite se tenga una data de los proyectos de la Facultad de Ciencias. Señaló que se tiene en mente entregar los recursos para febrero 2017. También manifestó que

están trabajando en la eficiencia de la entrega de los proyectos y se está evaluando la convocatoria de los mismos.

Seguidamente se dio un ciclo de preguntas y respuestas relacionadas con las inquietudes sobre las reglas del juego de los proyectos, los detalles del uso de las bases de datos electrónicos, las respuestas del Ministerio a los proyectos y a la evaluación de los mismos, la ejecución de los recursos y la posibilidad de reformulación, compra de equipos, el cálculo de los viáticos, compra de cauchos, quienes son los responsables de los proyectos y quien recibe los recursos, sobre los montos a nivel nacional.

La Lcda. Danmarys Hernández respondió a todas las preguntas e inquietudes indicando que es algo en común, lo engorroso de los trámites y descentralización total no hay. Es difícil comunicarse con Fonacit, no se tiene definido el monto destinado a los proyectos. Hay todo un equipo de evaluación. Existen una serie de barreras en la plataforma. Dijo que los recursos están destinados a la investigación que constituyan a la resolución de problemas puntuales. Manifestó que no hay dinero para divisas, hay que contemplar la compra en bolívares. Se puede comprar materiales y suministros. Sobre los proyectos socio-productivos hubo un llamado del Ministerio a las universidades y no fue convocatoria abierta. Señaló que va a tomar la decisión de informar directamente al Decano todo lo concerniente al Ministerio. En cuanto a los infocentros propuso crear una Comisión y aplicar estrategias para operar y tener un punto de acceso en la Facultad. Destacó que algunas cosas se escapan de las manos por ciertos términos burocráticos en el Ministerio. Informó que la Viceministra Eulalia Tabares (Directora) y Lcdo. César Carrero (Adjunto) son los responsables de la OPSU. Con respecto a la Bolsa del Libro dijo que se tendría que revisar los apoyos. Sobre el desembolso de los recursos del proyecto, se plantea una estrategia para hacerlo más factibles. Con base a los equipos dijo que Fonacit cierra el proyecto se desentiende en la reparación. Para finalizar, la Lcda. Hernández dispuso su correo electrónico para cualquier información: dhernandez@correo.fundacite_merida.gob.ve. Asimismo, ofreció el envío de encomiendas directamente.

DECISIÓN: *En cuenta*

Dr. Nelson Vilorio A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
08.11.16